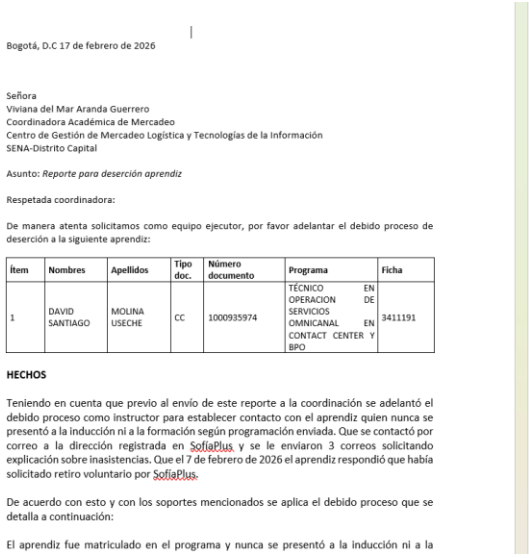
OBLIGACIÓN 06

06. Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación, de acuerdo con el debido proceso y en los tiempos correspondientes.

FICHA 3411191

*** Activación de ruta de prevención a la deserción**

*** Reporte a comité de evaluación y seguimiento para los aprendices**



Bogotá, D.C 17 de febrero de 2026

Señora
Viviana del Mar Aranda Guerrero
Coordinadora Académica de Mercadeo
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: *Reporte para deserción aprendiz*

Respetada coordinadora:

De manera atenta solicitamos como equipo ejecutor, por favor adelantar el debido proceso de deserción a la siguiente aprendiz:

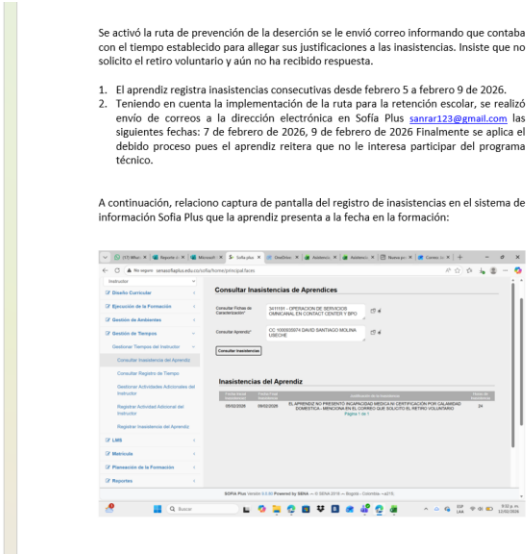
Ítem	Nombres	Apellidos	Tipo doc.	Número documento	Programa	Ficha
1	DAVID SANTIAGO	MOLINA USECHE	CC	1000935974	TÉCNICO EN OPERACION DE SERVICIOS OMNICANAL EN CONTACT CENTER Y BPO	3411191

HECHOS

Teniendo en cuenta que previo al envío de este reporte a la coordinación se adelantó el debido proceso como instructor para establecer contacto con el aprendiz quien nunca se presentó a la inducción ni a la formación según programación enviada. Que se contactó por correo a la dirección registrada en SofiaPlus y se le enviaron 3 correos solicitando explicación sobre inasistencias. Que el 7 de febrero de 2026 el aprendiz respondió que había solicitado retiro voluntario por SofiaPlus.

De acuerdo con esto y con los soportes mencionados se aplica el debido proceso que se detalla a continuación:

El aprendiz fue matriculado en el programa y nunca se presentó a la inducción ni a la



Se activó la ruta de prevención de la deserción se le envió correo informando que contaba con el tiempo establecido para allegar sus justificaciones a las inasistencias. Insiste que no solicito el retiro voluntario y aún no ha recibido respuesta.

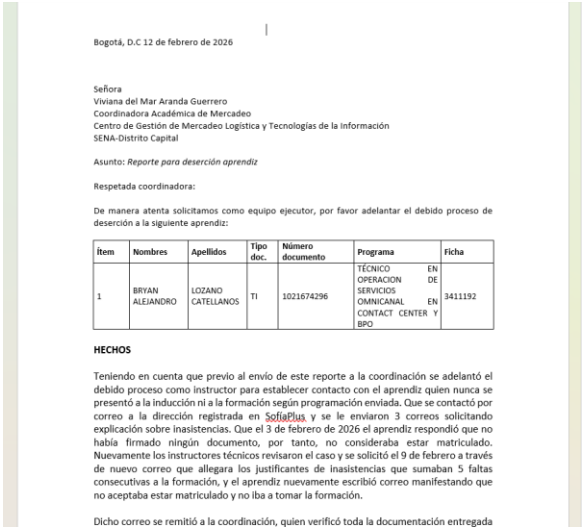
1. El aprendiz registra inasistencias consecutivas desde febrero 5 a febrero 9 de 2026.
2. Teniendo en cuenta la implementación de la ruta para la retención escolar, se realizó envío de correos a la dirección electrónica en Sofía Plus sanrar123@gmail.com las siguientes fechas: 7 de febrero de 2026, 9 de febrero de 2026 Finalmente se aplica el debido proceso pues el aprendiz reitera que no le interesa participar del programa técnico.

A continuación, relaciono captura de pantalla del registro de inasistencias en el sistema de información Sofia Plus que la aprendiz presenta a la fecha en la formación:

*** Reporte a comité de evaluación y seguimiento para los aprendices**

FICHA 3411192

*** Activación de ruta de prevención a la deserción**



Bogotá, D.C 12 de febrero de 2026

Señora
Viviana del Mar Aranda Guerrero
Coordinadora Académica de Mercadeo
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: *Reporte para deserción aprendiz*

Respetada coordinadora:

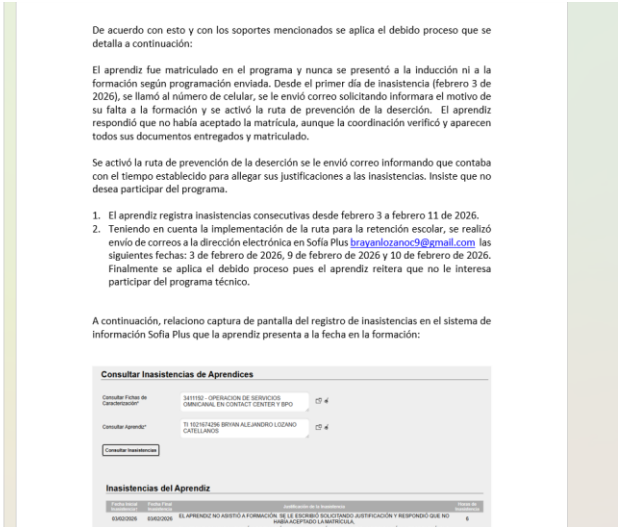
De manera atenta solicitamos como equipo ejecutor, por favor adelantar el debido proceso de deserción a la siguiente aprendiz:

Ítem	Nombres	Apellidos	Tipo doc.	Número documento	Programa	Ficha
1	BRYAN ALEJANDRO	LOZANO CATELLANOS	TI	1021674296	TÉCNICO EN OPERACION DE SERVICIOS OMNICANAL EN CONTACT CENTER Y BPO	3411192

HECHOS

Teniendo en cuenta que previo al envío de este reporte a la coordinación se adelantó el debido proceso como instructor para establecer contacto con el aprendiz quien nunca se presentó a la inducción ni a la formación según programación enviada. Que se contactó por correo a la dirección registrada en SofiaPlus y se le enviaron 3 correos solicitando explicación sobre inasistencias. Que el 3 de febrero de 2026 el aprendiz respondió que no había firmado ningún documento, por tanto, no consideraba estar matriculado. Nuevamente los instructores técnicos revisaron el caso y se solicitó el 9 de febrero a través de nuevo correo que allegara los justificantes de inasistencias que sumaban 5 faltas consecutivas a la formación, y el aprendiz nuevamente escribió correo manifestando que no aceptaba estar matriculado y no iba a tomar la formación.

Dicho correo se remitió a la coordinación, quien verificó toda la documentación entregada



De acuerdo con esto y con los soportes mencionados se aplica el debido proceso que se detalla a continuación:

El aprendiz fue matriculado en el programa y nunca se presentó a la inducción ni a la formación según programación enviada. Desde el primer día de inasistencia (febrero 3 de 2026), se llamó al número de celular, se le envió correo solicitando informara el motivo de su falta a la formación y se activó la ruta de prevención de la deserción. El aprendiz respondió que no había aceptado la matrícula, aunque la coordinación verificó y aparecen todos sus documentos entregados y matriculado.

Se activó la ruta de prevención de la deserción se le envió correo informando que contaba con el tiempo establecido para allegar sus justificaciones a las inasistencias. Insiste que no desea participar del programa.

1. El aprendiz registra inasistencias consecutivas desde febrero 3 a febrero 11 de 2026.
2. Teniendo en cuenta la implementación de la ruta para la retención escolar, se realizó envío de correos a la dirección electrónica en Sofía Plus brayanlozanoc9@gmail.com las siguientes fechas: 3 de febrero de 2026, 9 de febrero de 2026 y 10 de febrero de 2026. Finalmente se aplica el debido proceso pues el aprendiz reitera que no le interesa participar del programa técnico.

A continuación, relaciono captura de pantalla del registro de inasistencias en el sistema de información Sofia Plus que la aprendiz presenta a la fecha en la formación:

*** Reporte novedades (No aplica)**

*** Reporte a comité de evaluación y seguimiento para los aprendices (No aplica)**

FICHA 3287369

*** Activación de ruta de prevención a la deserción (No aplica)**

*** Reporte novedades (No aplica)**

*** Reporte a comité de evaluación y seguimiento para los aprendices (No aplica)**